

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### **ORDENANZA N° 2521**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

### **ORDENANZA**

Art. 1º) **CRÉASE** el Centro Municipal de nivelación Psico-fono-pedagógica y Discapacitados Auditivos.

Art. 2º) El citado Centro funcionará bajo la dirección, supervisión y contralor de la Secretaría de Salud Pública y Acción Social, la que instrumentará las medidas necesarias para su adecuado funcionamiento.

Art. 3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.